



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0257-2014-UNAP
Iquitos, 03 de febrero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0195-2014-UNAP, del 27 de marzo de 2014, se resuelve encargar por treinta (30) días a don Rodil Tello Espinoza, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), el cargo de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de febrero hasta el 02 de marzo de 2014;

Que, debiendo hacer uso físico de sus vacaciones del período 2014, doña María Isabel Maury Laura, secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 03 de febrero de 2014, y para no paralizar el normal funcionamiento de la Secretaría General y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general, en el cargo de secretario general de la UNAP;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

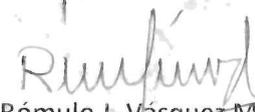
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el cargo de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, del 03 de febrero al 02 de marzo de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)


Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)